

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1753



Fecha de ingreso:11-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-06-2024

Folio:2024-1753

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRUNO MORALES AGUILAR Y VICTORIA DUARTE GUADERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-081-00019-00-0000

Propietario: BRUNO MORALES AGUILAR

Domicilio: CALL CIUDAD OJINAGA 240 COLONIA REVOLUCION



Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.77	0.00	0.00		6,393.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.77	0.00	0.00		255.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	2,557.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	117.77	0.00	0.00		639.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.77	0.00	0.00		255.73
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			353.31	0.00	0.00		\$ 10,101.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

812 RITA SANCHEZ CARO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. JOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-06-2024 14:40:51

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021438872ae5bcbe2b6250be5bbeefb6aa7439bd4ed9021410212110216b19f18c8607034b2663b1cc68ccda